



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 'ADOLFO POSADA'

RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 2013, de la Dirección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos, la designación del Tribunal Calificador y el comienzo de las pruebas selectivas para la provisión, en turno libre de acceso para personas con discapacidad, y régimen de contratación laboral por tiempo indefinido, de tres plazas de Titulado/a Grado Medio (ATS).

De conformidad con el art. 24 del Decreto 68/1989, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Selección e Ingreso de Personal de la Administración del Principado, las bases de la convocatoria aprobadas mediante Resolución de 6 de noviembre de 2007 de la Viceconsejería de Modernización y Recursos Humanos, a su vez rectificadas por la Resolución 18 de febrero de 2008, por la que se convoca dicho procedimiento selectivo y en uso de la delegación conferida por Resolución de la Ilma. Sra. Consejera de Hacienda y Sector Público de 25 de julio de 2012 (BOPA de 23/08/2012),

RESUELVO

Primero.—Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas, al concurso-oposición convocado para la provisión de tres plazas de Titulado/a Grado Medio (ATS) en turno libre de acceso para personas con discapacidad y régimen de contratación laboral por tiempo indefinido.

La relación de personas excluidas junto con el defecto motivador de la exclusión se publica como anexo a esta resolución, mientras que la relación completa de aspirantes se halla expuesta en el tablón de anuncios del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" (c/ Julián Clavería, 11 Oviedo), en el Servicio de Atención Ciudadana (Edificio de Servicios Múltiples, c/ Coronel Aranda 2, Planta Plaza, Oviedo) teléfono 012 y 985 27 91 00 para llamadas realizadas desde fuera de Asturias, y, a efectos informativos, en la página web www.asturias.es/iaap

Segundo.—Abrir un plazo de diez días hábiles para que las personas interesadas puedan señalar posibles errores en la lista que se publica y para que, en su caso, las excluidas por defecto susceptible de subsanación puedan instar la misma. Transcurrido dicho plazo sin hacerlo decaerán en su derecho y quedará elevada a definitiva la referida lista, haciéndose pública dicha elevación en los tabloneros de anuncios de los organismos indicados en el apartado precedente.

Tercero.—Designar el siguiente Tribunal Calificador, de conformidad con el principio de especialidad y atendiendo a los criterios de mérito, capacidad, solvencia y profesionalidad:

Presidencia:

Dña. Marta Eguidazu Pujades, titular, Titulada Superior (Médico) personal laboral y Dña. Natalia Méndez Menéndez, suplente, funcionaria del cuerpo de Técnicos Superiores, escala de Médicos pertenecientes ambas a la Administración del Principado de Asturias.

Vocalías titulares:

Dña. María Josefa Balbuena Infanzón, D. Emilio Pérez Corte, y D. Raúl Oliveros Fernández Fulgueiras, todos ellos Titulado Grado Medio (ATS) personal laboral perteneciente a la Administración del Principado de Asturias.

Vocalías Suplentes:

D. Guillermo Pérez Vázquez, Titulado Superior (Médico), D. Fernando García Fonseca, Titulado Grado Medio (ATS) y Dña. Begoña Huergo Iglesias, Titulado Grado Medio (ATS), todos ellos personal laboral perteneciente a la Administración del Principado de Asturias.

Secretaría:

Dña. Bárbara Berjano Tartiere, titular y Dña. Patricia Álvarez García, suplente ambas funcionarias de carrera, pertenecientes al cuerpo de Gestión de la Administración del Principado de Asturias.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos a la realización del primer ejercicio del proceso selectivo para el día 19 de octubre de 2013 (sábado) a las 10.00 horas en el distrito universitario del campus del Cristo de Oviedo sito en la Avda. del Cristo s/n, según distribución por Facultades y Aulas que se hará pública con la aprobación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

Quinto.—Contra la designación del Tribunal Calificador, previsto en el resuelto tercero de esta Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Director del IAAP en el plazo de un mes desde su publicación en el BOPA, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde dicha publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de



Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer el contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

Oviedo, a 22 de agosto de 2013.—La Consejera de Hacienda y Sector Público.—P.D. el Director del IAAP “Adolfo Posada” (Resolución de 25/07/12-BOPA 23/08/12).—Cód. 2013-15966.

Anexo

PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DE TITULADO/A GRADO MEDIO (ATS), EN TURNO LIBRE DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL POR TIEMPO INDEFINIDO (BOPA DE 18/2/2008)

Personas excluidas

Ninguna.